Naciones Unidas A/C.3/68/L.90

Asamblea General

Distr. limitada
25 de noviembre de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones
Tercera Comisión
Tema 69 b) del programa
Promoción y protección de los derechos humanos: cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales

Arabia Saudita, China, Federación de Rusia, Gabón*, Irán (República Islámica del), Iraq, Singapur y Yemen: enmienda al proyecto de resolución A/C.3/68/L.64/Rev.1

Promoción de la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos: protección de las defensoras de los derechos humanos y los defensores de los derechos de la mujer

Sustitúyase el texto del párrafo 18 de la parte dispositiva por el siguiente:

Insta también a los Estados a promover y apoyar proyectos para mejorar y perfeccionar la documentación y el seguimiento de los casos de violaciones de los derechos de las defensoras de los derechos humanos y los defensores de los derechos de la mujer, y alienta el suministro de apoyo y recursos suficientes a quienes trabajan para proteger a las defensoras de los derechos humanos y los defensores de los derechos de la mujer, como los organismos gubernamentales, las instituciones nacionales de derechos humanos y la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales;

---

* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los Estados de África.

13-58200 (S) 261113 261113

Se ruega reciclar